



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 16 AGO 2016

RES. H-Nº 1131/16

Expte. Nº 4.267/15

VISTO:

La presentación realizada por la Secretaría Técnica solicitando el reconocimiento de gastos realizados durante el acto de Debate de Candidatos a Decanos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita reintegro por el gasto efectuado en concepto de catering brindado a la comunidad universitaria asistente al acto mencionado y que se llevó a cabo en esta dependencia el día 31 de abril del cte. año;

Que Decanato autoriza el reconocimiento del gasto con imputación al **Fondo del Banco Patagonia** por tratarse de una actividad organizada por estudiantes de las diferentes carreras de esta unidad académica:

Que la Sra. Stella Maris Mimessi presenta comprobantes de gastos para su reconocimiento por la suma de pesos setecientos veintisiete con cuarenta y nueve centavos (\$ 727,49) estando los comprobantes debidamente conformados y acordes a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER y APROBAR gastos efectuados por Secretaría Técnica durante el Debate de Candidatos a Decanos de esta Facultad de Humanidades por la suma total de pesos setecientos veintisiete con cuarenta y nueve centavos (\$ 727,49) en concepto de ayuda económica del **Fondo del Banco Patagonia** por el servicio de catering brindado en el acto mencionado.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto indicado en el Artículo anterior a las partidas principales y parciales correspondientes de esta dependencia, con afectación interna a los fondos del **Convenio Banco Patagonia**.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la Sra. Stella Maris Mimessi y COMUNIQUESE a la Dirección Gral. Administrativa Contable de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa